



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
TESORERÍA MUNICIPAL Y
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Corrección de datos del predio por cambios administrativos en el padrón catastral.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el procedimiento mediante el que se actualizan y corrigen los datos de los predios por cambios administrativos en el padrón catastral, con la finalidad de integrar y conservar la información catastral.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 171 fracciones III, VI y XIX, 175, 175 BIS y 177 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 80, numeral 3 y 3.3 del Bando Municipal 2022. Artículos 31 fracción I y 33 fracciones I y II del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación del valor catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario o poseedor manifiesta que sus datos de propietario o poseedor, ubicación de su inmueble, son incorrectos.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, escritura pública, etc.).	Si (cotejo)	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
- Recibo de pago predial al corriente 2022.	No	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
- Licencia de alineamiento y número oficial.	No	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
La documentación se resguarda en el expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, escritura pública, etc.).	Si (cotejo)	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
- Recibo de pago predial al corriente 2022.	No	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
- Licencia de alineamiento y número oficial.	No	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
La documentación se resguarda en el expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, escritura pública, etc.).	Si (cotejo)	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
- Recibo de pago predial al corriente 2022.	No	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
- Licencia de alineamiento y número oficial.	No	Si (1)	Apartado ARA001, ARA002 del Manual Catastral del Estado de México.		
La documentación se resguarda en el expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.					



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	7 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Apartado ACGC011 del Manual Catastral del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil una vez ingresado y/u obtenido los datos.					
COSTO:	Es gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumplan con los requisitos necesarios y se tenga registrado el inmueble.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente. Artículo 95 fracción II Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal					Departamento de Catastro Municipal.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Lic. Julio Cesar A. Muñoz García.				
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal.			NO. INT. Y EXT.:	Sin número.			
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 2 02 46			124	No aplica.	catastro@atlamulco.gob.mx			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para actualizar mi número oficial?
RESPUESTA:	Proporcionar licencia de alineamiento y número oficial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué aparece el nombre de la persona del vendedor?
RESPUESTA:	Porque no ha realizado los trámites administrativos para el cambio de propietario.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tengo que hacer para que aparezca a mi nombre?
RESPUESTA:	Proporcionar el traslado de dominio o realizarlo si no lo ha hecho.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/febrero/2022
C. YAEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ ENLACE DE CATASTRO MUNICIPAL	LIC. JULIO CÉSAR A. MUÑOZ GARCÍA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL	